

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0006393/2011

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 508/12 (fs. 116) y su rectificatoria 504/14 (fs. 130/vta.); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 124/126 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3256 (fs. 133), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

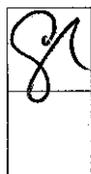
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Prof. ANDREA ISABEL FORNAGUEIRA (Leg. 32.022) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la asignatura Derecho Privado I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del 1º de agosto de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Fornagueira, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

120